



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados...

Artículo 1.º - Declárase como Bien Histórico Nacional y Bien Artístico Nacional a la casa donde vivió la artista y escritora Susana Esther Soba, sita en la calle Bartolomé Mitre 3333 de la Ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires y donde actualmente funciona la “Casa Susana Esther Soba, espacio de cultura”, a cargo de la Fundación Soba Parrondo.

Art. 2.º - La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, realizará todas las gestiones necesarias a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente, conforme a lo establecido en la ley 12.665 y sus modificatorias.

Art. 3.º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN MANUEL LÓPEZ



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este Proyecto de Ley es una representación del expediente 2320-D-2022, el cual, en el transcurso del año 2023, fue incluido en la Orden del Día N.º 718.

La Casa Susana Esther Soba que se pretende declarar Sitio Histórico Nacional se encuentra ubicada en pleno centro histórico de Saladillo y fue el lugar de residencia de la artista Susana Esther Soba. Actualmente funciona allí la “Casa Susana Esther Soba, espacio de cultura”, a cargo de la Fundación Soba Parrondo.

La poeta, escritora, escultora y pintora falleció el 9 de octubre de 2011, y el 15 de mayo de 2022 se celebró el centenario de su nacimiento. A largo de su vida, ha escrito numerosos poemas, ensayos e investigaciones: En Verde y Rojo; Enunciación del júbilo; La voz apasionada; Herminia C. Brumana, arquetipo; Ideario del Dr. Héctor A. Taborda; Una Muchacha al Desnudo; Amar es como toda la luz todos los vinos; Doradas y violentas pertenencias; La nave sobre el techo de la casa; De tabúes y amuletos; Memorial de la sangre; Mi amada muerta; Todo el amor en la piel; Las Trampas del Tiempo; Todo el Amor en la Sangre y Opinar desde el llano (Antología de artículos de opinión).

Gracias a su aporte a la cultura ha obtenido importantes premios literarios como la Faja de Honor de la Sociedad Argentina de Escritores, siendo algunos de sus poemas traducidos al francés, al búlgaro y al ucraniano. Sus obras completas en tres volúmenes fueron editadas por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en 1998, encontrándose disponibles en las bibliotecas de universidades del país y del exterior.

Como docente se desempeñó como maestra en escuelas urbanas y rurales, cubriendo luego por concurso, los cargos de inspectora de escuelas primaria y preescolar en distintos distritos de la provincia, culminando su carrera como Sub Inspectora General de enseñanza primaria y preescolar de la Provincia de Buenos Aires, luego cesanteada durante la dictadura de Onganía.

En el año 1994, fue distinguida como Ciudadana Ilustre por el Honorable Concejo Deliberante de Saladillo, “en reconocimiento a su destacada actividad en el campo de la cultura como Poeta, Escritora, Escultora y Pintora”. Asimismo, fue reconocida como Mayor Notable Argentino por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 21 de agosto de 2009.

Si bien nació en la ciudad de Buenos Aires, cuando todavía era una niña, se mudó a la ciudad de Saladillo donde pasó toda su vida. Susana fue de gran relevancia para los saladillenses. Tal es así que, un pasaje, una plaza y un aula de una de las escuelas de la



H. Cámara de Diputados de la Nación

ciudad llevan su nombre. En ese sentido, el 15 de mayo de 2021 se estrenó el documental "Ser Susana", basado en la vida y obra de la artista que fuera declarado de interés legislativo municipal por el H.C.D. de Saladillo.

La casa en la que vivió Susana y donde se encuentra el grueso de su obra pictórica y escultórica, hoy ha sido transformada en un espacio de cultura donde se realizan exposiciones de arte, conciertos, recitales, espectáculos de danza, presentación de libros, etc. Con periodicidad se realizan allí visitas guiadas en las que se pueden apreciar su colección de pintura con maestros como Quinquela Martín, Bernaldo de Quirós, Schurjin, Bruzzne o Simonazzi. Además, la casa posee bibliotecas con más de 7.500 volúmenes catalogados, que van desde la poesía al ensayo, de la novela a las artes y la historia. También cuenta con colecciones de abanicos, de caracoles, de arte étnico, como por ejemplo máscaras de la Diablada de Oruro y piezas de Arroyo de Leyes. Una de las salas está cubierta por más de cien platos de cerámica popular española, italiana, portuguesa, francesa, holandesa, belga, turca, marroquí, húngara, checa, griega, rusa, mexicana, totalmente pintada a mano. Hay zuecos de madera, y cencerros turcos, un hogar vasco, y un toloiro pascuense, además de piezas precolombinas y mármoles tallados de la Magna Grecia de más de 2.500 años de antigüedad. Asimismo, un sillón que perteneció a Don Hipólito Yrigoyen cuando venía a visitar a su "querida" la viuda del escritor Cambaceres en la Estancia El Quenado. Por último, cuenta también con muebles muy antiguos como un contador portugués forrado en carey, un gabinete femenino chino laqueado en azul y taraceado en hueso, marfil y nácar, una mesa de pompa de la Escuela de Fointembleau o un juego chino de mesa, sillón y sillas tallado en madera teca, representando una lid de animales fantásticos.

Todas estas acciones de puertas abiertas a la comunidad, son desarrolladas por la Fundación Soba – Parrondo, constituida a los fines de gestionar el legado que Susana le encomendó. Dicha fundación fue declarada de Interés Público Municipal con motivo del 10º Aniversario de su creación, reconociendo de interés, a su vez, "a las actividades culturales y sus propósitos por su aporte al desarrollo cultural local, regional y nacional."

Vale destacar que, a través de la Ley 14.913, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires declaró a la Casa Susana Esther Soba como Bien de Interés Histórico, incorporándola al Patrimonio Cultural de la provincia. Asimismo, fue declarada "Patrimonio Cultural de Saladillo" por la Secretaría de Educación, Cultura y Derechos Humanos de Saladillo.

Estas normas, así como el presente proyecto de ley, buscan preservar la casa, como homenaje permanente a Susana Esther Soba y a su deseo de perpetuarla en el tiempo para las generaciones futuras. Asimismo, para resguardar el legado cultural y artístico que nos ha dejado con su trabajo de años. Por tales motivos, en el centésimo



H. Cámara de Diputados de la Nación

aniversario del nacimiento de Susana Esther Soba es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en este proyecto.

JUAN MANUEL LÓPEZ